



Documento de Pliegos

Número de Expediente **177/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-10-2024 a las 17:49 horas.



Adquisición de una caldera de biomasa y su sistema de alimentación para el Ayuntamiento de Portell de Morella.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 59.990 EUR.

→ Importe 72.587,9 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 59.990 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 29/10/2024 al 15/11/2024

→ Observaciones: Según lo establecido en el PCAP

→ Clasificación CPV

→ 42515000 - Caldera de calefacción urbana.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [MEMoria proyecto.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES522 Castellón/Castelló Según lo establecido en el Pliego Portell de Morella

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento Abierto Simplificado con una pluralidad de Criterios

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=tQENkBseN8%2BIzo3LHNPGcQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Portell de Morella**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.portelldemorella.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RyT6sseDSsumq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 8

Contacto

→ Teléfono 964178779

→ (12318) Portell de Morella España
→ ES522

→ Fax 964377883
→ Correo Electrónico aodlportelldemorella@gmail.com

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Portell de Morella

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 28/10/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 8
→ (12318) Portell de Morella España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Portell de Morella

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 8
→ (12318) Portell de Morella España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/10/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Portell de Morella

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 8
→ (12318) Portell de Morella España

Objeto del Contrato: Adquisición de una caldera de biomasa y su sistema de alimentación para el Ayuntamiento de Portell de Morella.

→ Descripción del procedimiento

Adquisición de una caldera de biomasa y su sistema de alimentación para el Ayuntamiento de Portell de Morella.

→ Valor estimado del contrato 59.990 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 72.587,9 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 59.990 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 42515000 - Caldera de calefacción urbana.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 29/10/2024 al 15/11/2024

→ Observaciones: Segun lo establecido en el PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Según lo establecido en el Pliego

→ Condiciones Según lo establecido en el Pliego

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

Dirección Postal

→ Según lo establecido en el Pliego

→ Portell de Morella España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Segun lo establecido en el Pliego

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - _Segun el PCAP

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Segun lo establecido en el Pliego

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 0 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Importe 0 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica,

financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

- No prohibición para contratar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra. - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Segun lo establecido en el Pliego

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - Segun lo establecido en el Pliego

Preparación de oferta

- **Sobre Unico.**- Documentacion Administrativa y Proposición Económica
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.1. Oferta económica.
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : Segun lo establecido en el pliego
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- 1.2 Plazo de Garantía
 - Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 50

→ Expresión de evaluación : Según lo establecido en el pliego

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 50

→ 1.3 Mantenimiento de los Equipos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación : Según lo establecido en el Pliego que rige la presente licitación

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Según lo establecido en el Pliego

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No